

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°161/2022.**

Mendoza, 17 de Octubre de 2022.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-06420369- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA SALAS DE TABLEROS ELECTRICOS Y SALAS DE RACKS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que los insumos solicitados, son de suma importancia para preservar en caso de incendio los equipos ubicados en las salas de tableros electricos y salas de rack, teniendo en cuenta además el alto costo de los mismos.

Asimismo, la Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo en su Art. 178 expresa: "Siempre que se encuentren equipos eléctricos energizados, se instalaran matafuegos de la clase C dado que el fuego será, en si mismo, clase A o B, los matafuegos serán de un potencial extintor acorde con la magnitud de los fuegos clase A o B que puedan originarse en los equipos eléctricos y en su adyacencias". Todo lo expuesto a fin de preservar la salud e integridad de los trabajadores y del buen funcionamiento de los equipos.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$2.098.616,00 (PESOS: DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-06606052-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 6 - Documento GEDO N° IF-2022-06712148-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

**RESUELVE:**

**1) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE**

DI-2022-07360337-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**EXTINTORES PARA SALAS DE TABLEROS ELECTRICOS Y SALAS DE RACKS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,** por la suma de **\$2.098.616,00 (PESOS: DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$2.098.616,00 (PESOS: DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100)** sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.** En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Lic. Carolina Alou, referente de Higiene y Seguridad del Ministerio Público Fiscal, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**V) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-07214419-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-07210974-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-07223729-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-06606052-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Ff/JJ

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2022-07360337-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL